



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 – Málaga

Tlf: 951 93 02 48/9 - C.I.F: Q-6855015-A

Web: atletismofaa.es - E-mail: secretariogeneral@atletismofaa.es

COMUNICADO FAA PARA LAS COMPETICIONES DE ATLETISMO

Tras la publicación en BOJA el pasado sábado 16 de enero de 2021 y tras consultar con la Junta de Andalucía queremos aclarar los términos por los que se van a regir las competiciones de atletismo hasta la nueva publicación de normativa en BOJA.

Todas las competiciones de atletismo serán para las categorías sub16 y superiores, quedando aplazadas hasta cuando se puedan realizar las competiciones de categorías sub12 y sub14.

Con carácter general, e independientemente de que el municipio de origen se encuentra cerrado perimetralmente, cualquier deportista federado de categoría absoluta (en atletismo desde categoría sub16 incluida en adelante), jueces y entrenadores se podrán desplazar, sin acompañantes, a cualquier competición oficial incluida en el calendario de la FAA o RFEA que se celebre en Andalucía y fuera de ella, debiendo llevar consigo su licencia federativa para que sirva como documento acreditativo de estar autorizado para poder desplazarse. No será necesario que se emita ningún certificado o salvoconducto para ello.

Aclarar que la publicación del BOJA del pasado sábado 16 de enero no modifica en nada a los artículos 2 y 3 del BOJA publicado el 8 de enero del Decreto 2/2021 de Presidencia, y serán los que se mantengan en vigor hasta nueva publicación que lo modifique.

Informar que ante la incertidumbre creada por la información del BOJA y las posibles restricciones que podrían afectar a las competiciones, todas las inscripciones de los controles y campeonato sub23 de este fin de semana 23 y 24 de enero, permanecerán abiertas con carácter excepcional, hasta mañana martes 19 de enero a las 14 horas.

Colabora



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Proveedor Oficial

